



**Providencia**  
*Vida Buena*

Dirección Desarrollo Comunitario  
Departamento Desarrollo Social

Memorando N°: **2464**  
Antecedente :  
Materia : Solicita Obligación Presupuestaria

PROVIDENCIA, **05 FEB 2026**

DE : CAROLINA FAÚNDEZ ZAPATA  
JEFE DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

A : GALIT BARBOZA ÁLVAREZ  
DIRECTORA (S) DE DESARROLLO COMUNITARIO

A través del Programa N°2 "APOYO EMERGENCIAS SOCIALES", Beneficio N°8 "Medicamento por enfermedad común e insumos médicos, entre otros (pañales especiales, cremas dermatológicas, suplemento especial)", del reglamento N°308 de fecha 31/01/2025 y sus modificaciones, que aprueba el otorgamiento de beneficios de la Dirección de Desarrollo Comunitario me permito solicitar a usted, para el señor CARLOS RUBEN ESPINA URZÚA, cédula de Identidad [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] Providencia, FICHA SOCIAL [REDACTED] Informe Social N°45, fecha 28/01/2026, obligación presupuestaria para adquisición de medicamentos.

Se anexa cotización por un monto de \$139.080.- (IVA Incluido), de DIAZ Y DUARTE LIMITADA, RUT N° 76.252.689-1 - Pedro de Valdivia N°925 - Providencia - teléfono [REDACTED] quien recibe obligación presupuestaria.

Imputación Presupuestaria:
Cuenta: 24.01.007.019 "Apoyo Emergencias Sociales"
Subprograma: 04 Programas Sociales
Centro de Resultado :11.02.24 Apoyo Emergencias Sociales

  
CECILIA ALVAREZ TAPIA  
ASISTENTE SOCIAL

  
CAROLINA FAUNDEZ ZAPATA  
JEFE DEPTO. DE DESARROLLO SOCIAL

GGO/RMW/mpa

Distribución:

1. Dideco
2. Sección Administración y Control.
3. Dpto. Desarrollo Social